

2020

Boletín de Siniestralidad Laboral en la Región de Murcia

Nº 3. ENERO-MARZO

Fecha de cierre: 20 de mayo



CONFEDERACIÓN
REGIONAL
DE ORGANIZACIONES
EMPRESARIALES
DE MURCIA



Índice**3-4 AVANCE DE RESULTADOS Y VALORACIÓN****5 ANÁLISIS MENSUAL ACUMULADO Y COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR**

5 Índice de incidencia mensual

5 Accidentes con baja en jornada de trabajo por sectores económicos

6 Accidentes con baja en jornada de trabajo

6 Accidentes con baja *in itinere*

6 Enfermedades profesionales

7 ANEXO ESTADÍSTICO

7 Siniestralidad laboral acumulada y comparativa

8 Accidentes de trabajo en jornada con baja y mortales por comunidad autónoma

8 Accidentes de trabajo en jornada con baja por comunidad autónoma (**Trabajadores por cuenta propia**)

* Los datos estadísticos que aparecen en esta publicación y cuya fuente son los Ministerios de Trabajo y Economía Social, e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, incluyen los accidentes que han causado baja en el periodo de referencia. Los datos referidos, tanto a 2019 como a 2020, incluyen con carácter general los accidentes sufridos por trabajadores asalariados y por cuenta propia.

AVANCE DE RESULTADOS Y VALORACIÓN. ENERO-MARZO 2020

Avance de Resultados. Accidentes de trabajo registrados

Se registraron 4.357 accidentes de trabajo con baja durante el periodo enero-marzo de 2020, un 9,6% menos que en el mismo periodo de 2019.

Durante el periodo enero-marzo se produjeron en la Región de Murcia un total de 4.357 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 3.840 ocurrieron durante la jornada laboral y 517 fueron accidentes *in itinere*.

En relación a 2019, hubo una variación del -9,6% en el total de accidentes con baja. De ellos, los producidos en jornada registraron un descenso del 9,3%, mientras que los accidentes *in itinere* lo hicieron un 11,9%.

Se produjeron 4 accidentes mortales (2 en jornada de trabajo y 2 *in itinere*), 2 menos que en igual periodo de 2019.

Accidentes de trabajo con baja en jornada laboral

Según gravedad, se registraron 3.820 accidentes leves en jornada de trabajo, 387 menos que en el año anterior, 18 accidentes graves, 3 menos que en 2019, y 2 accidentes de carácter mortal, 3 menos que en igual periodo del año anterior.

Por sectores de actividad, el de servicios fue el que presentó mayor número de accidentes con baja en jornada laboral (1.626), seguido de la industria (931), la agricultura (795) y la construcción (488).

Los 3.840 accidentes de trabajo con baja en jornada laboral, significaron un Índice de Incidencia de 709,3 accidentes por cada cien mil trabajadores, un 4,7% menos que en 2019.

Accidentes de trabajo con baja *in itinere*

Según gravedad, se registraron 511 accidentes leves *in itinere*, 67 menos que en el año anterior, 4 accidentes graves, 4 menos que en 2019, y 2 accidentes de carácter mortal, 1 más que durante el pasado año.

Enfermedades profesionales

Se comunicaron 278 partes de enfermedades profesionales con baja, 9 más que en el mismo periodo de 2019, experimentando un incremento del 3,3%.

Valoración de los resultados

Las cifras de siniestralidad laboral de la Región de Murcia que recoge este boletín, se han visto afectadas desde el pasado 14 de marzo de 2020 debido a la declaración del estado de alarma en nuestro país por el COVID-19.

Esta situación provocó una reducción importante en la actividad económica realizada, conllevando por consiguiente a una conducta de la estadística de accidentes de trabajo poco frecuente en tan corto espacio de tiempo.

A lo anterior, se unen los posibles retrasos que han podido existir en la tramitación administrativa de los correspondientes partes de accidentes respecto a los plazos habituales también debido a la crisis sanitaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, la variación de los accidentes con baja e *in itinere* hasta el mes de marzo fue del -9,3%, y -11,9% respectivamente. Con respecto a los accidentes mortales en jornada de trabajo disminuyeron un 60% con respecto a igual periodo del año anterior, mientras que en el conjunto de la nación la cifra aumentó un 32,1%.

Por sectores de actividad, el descenso fue extensivo a todos sin excepción, agricultura (-18%), industria (-7,4%), servicios (-7,2%) y construcción (3,7%).

ANÁLISIS MENSUAL ACUMULADO Y COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR

Índice de incidencia mensual acumulado

El Índice de incidencia mensual acumulado (calculado como el cociente entre la media mensual de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta) se situó en 709,3 siendo esta cifra inferior en 34 puntos a la obtenida durante el mismo periodo de 2019, lo que supuso un descenso del 4,7%.

Este dato engloba al colectivo de trabajadores asalariados con cobertura de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional por la Seguridad Social, así como a todos los trabajadores autónomos que a partir de enero de 1 de enero de 2019 cotizan de forma obligatoria por dichas contingencias.

Accidentes con baja en jornada de trabajo por sectores económicos

Por sectores de actividad, el sector servicios fue el que presentó mayor número de accidentes registrados con 1.626, seguido de la industria con 931, la agricultura con 795, y por último la construcción con 488 accidentes acumulados hasta el mes de marzo.

Con respecto a 2019, todos los sectores de actividad presentaron descensos en relación a los accidentes con baja ocurridos en jornada de trabajo. En el sector de la **industria** se produjo una variación del -7,4%, lo que conllevó 74 accidentes menos, pasando de 1.005 a 931. El sector **servicios** pasó de 1.752 accidentes registrados a 1.626, 126 accidentes menos, lo que representó un descenso del 7,2%. El sector de la **construcción** experimentó una variación del -3,7%, pasando de 507 accidentes a 488, dando como resultado 19 accidentes menos. Y por último, la **agricultura**, en la que la accidentalidad descendió un 18%, produciéndose 795 accidentes, 174 menos que en el mismo periodo de 2019.

Accidentes con baja en jornada de trabajo

De los 3.840 accidentes con baja en jornada laboral registrados, 3.820 fueron leves, 18 graves y 2 mortales.

Comparando estos datos con los obtenidos en el mismo periodo de 2019, el número total de accidentes disminuyó un 9,3% (-393), pasando de 4.233 accidentes con baja en jornada de trabajo a 3.840.

Según gravedad, disminuyeron los accidentes leves (-9,2%) que pasaron de 4.207 a 3.820, los graves lo hicieron un -14,3% (-3) alcanzando los 18 en términos absolutos, y con respecto a los accidentes mortales se produjo un descenso del 60% (2), 3 menos que en igual periodo de 2019.

Accidentes con baja *in itinere*

De los 517 accidentes con baja *in itinere* registrados, 511 fueron leves, 4 graves y 2 mortales.

El número de accidentes con baja *in itinere* experimentó un descenso del 11,9% (-70) con respecto a 2019, pasando de 587 a 517 en términos absolutos.

Según gravedad de la lesión, los accidentes leves se redujeron un 11,6% con respecto a igual periodo de 2019, situándose en 511 desde los 578 producidos en esa anualidad. En relación a los graves, descendieron un 50% (-4) al pasar de 8 a 4 en términos absolutos. Y en referencia a los mortales, se produjeron 2, 1 más que en el mismo periodo del año anterior.

Enfermedades Profesionales

Se comunicaron 278 partes de enfermedades profesionales con baja, 9 más que en el mismo periodo del año anterior, experimentando un incremento del 3,3%.

ANEXO ESTADÍSTICO**Siniestralidad laboral acumulada en la Región de Murcia y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Enero-Marzo 2020**

VARIACIÓN ENERO-MARZO 2019/2020				
Accidentes con baja en jornada de trabajo, in itinere e índice de incidencia				
	Enero-Marzo 2019	Enero-Marzo 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Accidentes con baja en jornada de trabajo	4.233	3.840	-393	-9,3
Accidentes con baja in itinere	587	517	-70	-11,9
Índice de incidencia (2)	744,1	709,3	-34,8	-4,7
Accidentes con baja en jornada de trabajo, por sectores económicos				
	Enero-Marzo 2019	Enero-Marzo 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Agricultura	969	795	-174	-18,0
Industria	1.005	931	-74	-7,4
Construcción	507	488	-19	-3,7
Servicios	1.752	1.626	-126	-7,2
No consta (*)	0	0	0	0,0
TOTAL	4.233	3.840	-393	-9,3
(*) Accidentes no incluidos en actividad económica.				
Accidentes con baja en jornada de trabajo, por gravedad				
	Enero-Marzo 2019	Enero-Marzo 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Leves	4.207	3.820	-387	-9,2
Graves	21	18	-3	-14,3
Mortales (1)	5	2	-3	-60,0
Accidentes con baja in itinere, por gravedad				
	Enero-Marzo 2019	Enero-Marzo 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Leves	578	511	-67	-11,6
Graves	8	4	-4	-50,0
Mortales	1	2	1	100,0
Enfermedades profesionales				
	Enero-Marzo 2019	Enero-Marzo 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Enfermedades profesionales	269	278	9	3,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por los Ministerios de Trabajo y Economía Social, e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

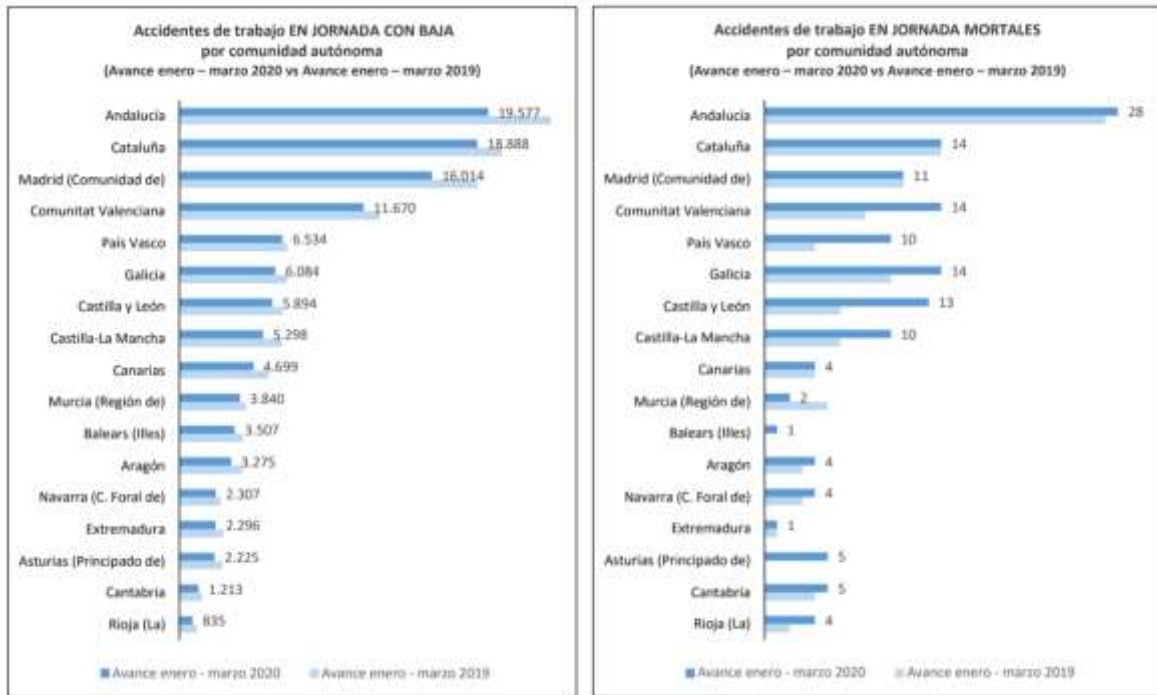
Los datos referidos a 2019 incluyen con carácter general los accidentes sufridos por los afiliados al RETA

(*) Al considerar la cifra base cero no se puede calcular tasa de variación con respecto al año anterior.

(1) **Definición de accidente mortal:** Bajo el epígrafe de accidente mortal se incluyen todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo ocurrido en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial.

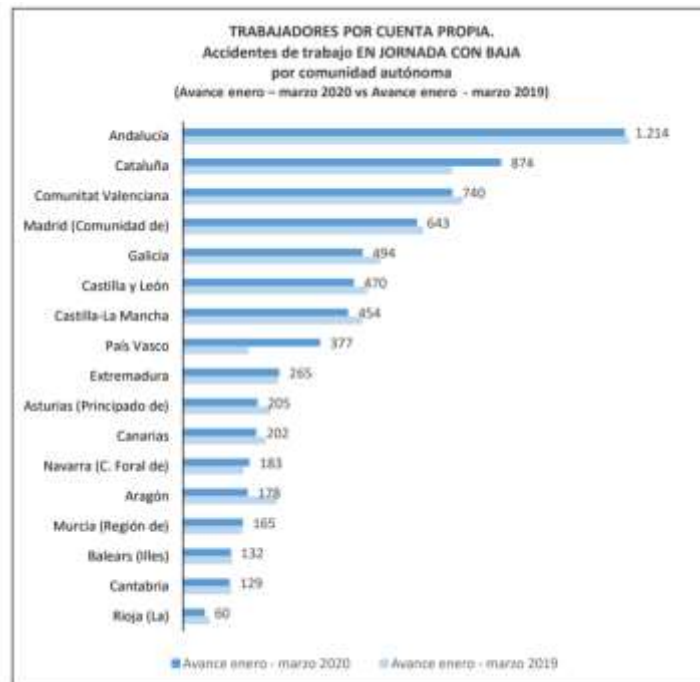
(2) **El índice de incidencia mensual** se ha calculado como el cociente entre la media mensual de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT cubierta incluyendo autónomos.

Accidentes de trabajo en jornada con baja y mortales por comunidad autónoma. Enero-Marzo 2020



Fuente: Ministerios de Trabajo y Economía Social, e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Accidentes de trabajo en jornada con baja por CC.AA. Enero-Marzo 2020 (TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA)



Fuente: Ministerios de Trabajo y Economía Social, e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

